



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.-----

Siendo las trece horas del día trece de agosto del año dos mil veintiuno, previa convocatoria, participaron a través de medios de comunicación remota en atención a los acontecimientos a nivel nacional que derivan de la pandemia del COVID-19 y en acatamiento a las medidas de prevención y sana distancia determinadas por las autoridades federales, estatales y municipales, mediante el software de videollamadas y reuniones virtuales denominado Zoom (<http://zoom.us>), previa convocatoria y orden del día notificadas en tiempo y forma, los CC. LIC. ADOLFO MALDONADO FUENTES, Director General y Presidente de este Comité; LIC. ALBERTO ANÍVAL MÉNDEZ DÍAZ, Jefe de la Unidad Jurídica y Secretario Ejecutivo de este Comité; LIC. VIDAL GABRIEL CANDELARIA SANTIAGO Coordinador de la Dirección de Planeación de Obras y vocal suplente A de este Comité, LIC. MÓNICA LETICIA AVENDAÑO RAMOS, Jefa de la Unidad de Recursos Humanos y Financieros y Vocal B de este Comité; ING. EFRAÍN CALIXTO CALVO, Jefe del Departamento de Concursos y Contratos y Vocal C de este Comité, y ARQ. LEONARDO MÉNDEZ GONZÁLEZ, Supervisor de Obras y Vocal D de este Comité, todos servidoras y servidores públicos del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED), con el objeto de celebrar la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa del ejercicio dos mil veintiuno, en términos de lo establecido por los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, emitidos mediante Acuerdo del Titular del Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, antes citado, conforme a la presente propuesta de: -----

ORDEN DEL DÍA: -----

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
 II. Lectura y aprobación del Orden del Día. -----
 III. Seguimiento de acuerdos adoptados en la Sesión anterior. -----
 IV. Seguimiento al Plan Anual de Trabajo 2021. -----
 V. Informe sobre el estado que guarda la atención de las investigaciones de las



denuncias por actos contrarios a la ética y conducta institucionales de servidores públicos del IOCIFED.-----

VI. Asuntos Generales. -----

VII. Definición de acuerdos. -----

VIII. Clausura de la Sesión y cierre del acta. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN: -----

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- El Lic. Adolfo Maldonado Fuentes, en su calidad de Presidente, en uso de la palabra, da la bienvenida a los integrantes del Comité, acto seguido solicita al Secretario Ejecutivo lo auxilie en el pase de lista y verificación de quórum; hecho lo anterior, se informa que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del Comité, por lo anterior, el Presidente declara que existe el quórum legal para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del dos mil veintiuno del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, por iniciados los trabajos y válidos los acuerdos que aquí emanen.-----

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Enseguida, el Presidente, en uso de la palabra, da lectura al contenido del Orden del Día propuesto; acto seguido, preguntó a los asistentes si había alguna observación respecto de los puntos presentados, no habiendo ninguna, somete a aprobación el Orden del Día. -----

Los integrantes del Comité aprueban por unanimidad el Orden del Día en los términos en que fue propuesto y como fue remitida en la convocatoria correspondiente. Hecho lo anterior se ordena pasar al siguiente punto del orden del día. -----

III. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ANTERIOR.- A continuación el Presidente cede el uso de la palabra al Lic. Alberto Anival Méndez Díaz, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Comité quien procede a dar lectura a los acuerdos emitidos en la Primera Sesión Ordinaria 2021 de este Comité, y manifiesta lo concerniente a su cumplimiento de la siguiente forma: -----



“En relación a los acuerdos tomados en la Primera Sesión Ordinaria de este Comité relativa al presente ejercicio 2021 se ha dado seguimiento de la siguiente forma: -----

En relación al **Acuerdo IOCIFED/CEPCI/II-SO-2021/001** que a la letra establece: *Por unanimidad de votos, los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, APRUEBAN el Plan Anual de Trabajo 2021 del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, ordenándose proceder a su difusión e implementación que corresponda, se le ha dado el siguiente: -----*

SEGUIMIENTO. - Se informa a este que a efecto de dar cumplimiento al presente acuerdo el Plan Anual de Trabajo 2021 de este Comité se ha difundido a través de la página web oficial del Instituto, así como en la intranet, de igual forma este Comité fue informado de su contenido por participar en su elaboración y se ha procedido a su implementación como se reportará en el punto siguiente del orden del día de la presente sesión. -----

No habiendo más acuerdos sobre los cuales informar su seguimiento según constancia que realiza el Secretario Ejecutivo de este Comité, se ordena pasar al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

IV. SEGUIMIENTO AL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021.- El Presidente solicita al Secretario Ejecutivo exponga a los miembros del Comité el seguimiento y estado de avance a la fecha de las acciones establecidas en el PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021, acto seguido el Secretario Ejecutivo expone lo siguiente: -----

Que se ha coordinado la ejecución de las actividades comprometidas en el PAT 2021 de este Comité y derivado de lo anterior se informa que de las 9 acciones comprometidas se tiene en resumen los siguientes avances: -----

No.	Objetivo	Meta	Avances	Observaciones
1	Asegurar la celebración del mínimo anual de sesiones ordinarias	Celebración de tres sesiones ordinarias y las extraordinarias que el Comité	Celebración de dos sesiones ordinarias (contando la presente) de tres programadas.	Ninguna

Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés

	del CEPCI conforme a lo establecido en los LINEAMIENTOS y las extraordinarias que correspondan.	determine necesarias para el cumplimiento de sus funciones.		
2	Elaborar, presentar y publicar el Informe Anual de Actividades del CEPCI 2020 conforme a lo establecido en los LINEAMIENTOS.	Presentación del Informe Anual de Actividades a la DEICIN o a la SUBSECRETARIA y difusión de manera permanente en el portal de internet del INSTITUTO.	Actividad realizada conforme a lo informado en la Primera Sesión Ordinaria 2021.	Ninguna
3	Elaborar, presentar y publicar el Plan Anual de Trabajo (PAT) del CEPCI 2021 conforme a lo establecido en los LINEAMIENTOS	Presentación del Plan Anual de Trabajo (PAT) del CEPCI 2020 a la DEICIN o a la SUBSECRETARIA y difusión en el portal de internet del INSTITUTO	Actividad realizada conforme a lo informado en la Primera Sesión Ordinaria 2021.	Ninguna
4	Difundir y promover al interior del INSTITUTO los principios rectores y valores del CÓDIGO DE ÉTICA, de las REGLAS DE INTEGRIDAD y del CÓDIGO DE CONDUCTA.	Que las servidoras y servidores públicos del INSTITUTO conozcan y distingan con claridad los valores y principios del CÓDIGO DE ÉTICA, de las REGLAS DE INTEGRIDAD y del CÓDIGO DE CONDUCTA.	1. Se ha publicado en la página web oficial y en la intranet del Instituto el CÓDIGO DE ÉTICA, de las REGLAS DE INTEGRIDAD y del CÓDIGO DE CONDUCTA.	El PAT contempla también como evidencias de cumplimiento de la presente actividad la elaboración de carteles, volantes, trípticos sobre el tema.
5	Capacitar a los	Asistencia de los	Se impartieron	El PAT contempla que

[Handwritten signature and scribbles in blue ink]

[Handwritten mark]

Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés

	integrantes del CEPCI en temas de respeto a los Derechos Humanos y no discriminación, así como en materia anticorrupción que les permita cumplir de manera más eficaz con sus funciones.	integrantes permanentes y temporales, propietarios y suplentes del CEPCI a mínimo dos cursos de capacitación.	mediante videoconferencia los días 23 de junio y 10 de agosto del presente año, cursos de capacitación en materia de Ética, integridad y Prevención de Conflicto de Interés, por el Departamento de Normatividad y Ética en la Gestión Pública de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en donde participaron los integrantes de este Comité.	los Integrantes del CEPCI reciban un mínimo de dos cursos de capacitación.
6	Proporcionar consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con el CÓDIGO DE ÉTICA, las REGLAS DE INTEGRIDAD y el CÓDIGO DE CONDUCTA.	Atención del 100% de consultas y asesorías.	A la fecha no se han presentado consultas, ni solicitudes de asesoría.	A la fecha no se han presentado consultas, ni solicitudes de asesoría.
7	Identificar posibles áreas al interior del INSTITUTO en las que se requieran	Contar con un diagnóstico que permita identificar áreas al interior del	En virtud de las medidas de prevención sanitarias dictadas por la	En virtud de las medidas de prevención sanitarias dictadas por la

Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés

	realizar acciones de mejora para la prevención de incumplimientos a los principios y valores del CÓDIGO DE ÉTICA, CÓDIGO DE CONDUCTA y REGLAS DE INTEGRIDAD.	INSTITUTO en las que se requieran realizar acciones de mejora para la prevención de incumplimientos a los principios y valores del CÓDIGO DE ÉTICA, CÓDIGO DE CONDUCTA y REGLAS DE INTEGRIDAD.	pandemia por COVID-19 se ha visto alterada la normalidad en la dinámica laboral del Instituto, lo que ha impedido realizar el diagnóstico comprometido.	pandemia por COVID-19 se ha visto alterada la normalidad en la dinámica laboral del Instituto, lo que ha impedido realizar el diagnóstico comprometido.
8	Atender de manera eficaz y oportuna cada una de las denuncias recibidas.	Dar atención al 100% de denuncias derivadas del incumplimiento al CÓDIGO DE ÉTICA y CÓDIGO DE CONDUCTA, en un plazo máximo de tres meses en términos de los LINEAMIENTOS y del Protocolo para la Recepción y Atención de Quejas y Denuncias.	A la fecha no se han recibido denuncias derivadas del incumplimiento al CÓDIGO DE ÉTICA y CÓDIGO DE CONDUCTA	A la fecha no se han recibido denuncias derivadas del incumplimiento al CÓDIGO DE ÉTICA y CÓDIGO DE CONDUCTA.
9	Proporcionar a la DEICIN, a través del sistema informático a que hacen referencia los LINEAMIENTOS, los registros, seguimiento, control y reporte de información que requiera.	Proporcionar a la DEICIN, a través del sistema informático a que hacen referencia los LINEAMIENTOS, los registros, seguimiento, control y reporte de información que requiera.	Actualmente se realiza un Anteproyecto TIC'S que cumpla con las políticas y disposiciones establecidas para la Estrategia Digital Nacional en los	Se lleva un avance del 25%.



			procesos de gobernanza, organización y de entrega, relacionados con la seguridad de la información (Institucional TIC's).	
--	--	--	---	--

De lo anterior se aprecia que del total de acciones comprometidas, es decir, 9 (nueve) acciones, a la fecha 7 (siete) se encuentran ya con avance, de las cuales 6 (seis) están en posibilidad de informarse al 100% y una al 25%, las restantes 2 (dos) no presentan avance, lo anterior como se aprecia en la columna de observaciones de la tabla presentada se debe a que su realización depende de actos de terceros; teniendo a la fecha un avance total en el cumplimiento del PAT 2021 del 69.44%.

V. INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ATENCIÓN DE LAS INVESTIGACIONES DE LAS DENUNCIAS POR ACTOS CONTRARIOS A LA ÉTICA Y CONDUCTA INSTITUCIONALES DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL IOCIFED.-

El Presidente solicita al Secretario Ejecutivo informe a los miembros del Comité el estado que guarda la atención de las investigaciones de las denuncias por actos contrarios a la ética y conducta institucionales de servidores públicos del IOCIFED, acto seguido el Secretario Ejecutivo expone lo siguiente: Que tal y como fue informado en el punto que antecede, a la fecha no se ha registrado denuncia ni queja alguna en contra de servidores públicos de este Instituto por conductas presuntamente contrarias a la ética y conducta institucionales, competencia de este Comité, ni en el buzón físico ubicado en las instalaciones de este Instituto, ni en el electrónico; por lo anterior no se tiene nada que reportar al respecto por el momento. Lo que se hace del conocimiento a este Comité para lo conducente.

VI.- ASUNTOS GENERALES. - Para desahogar el presente punto del Orden del Día el Presidente pregunta a los asistentes si tuvieran algún asunto de carácter informativo que exponer.

No habiendo ninguna manifestación que hacer constar se ordena pasar al siguiente punto del orden del día:



VII. DEFINICIÓN DE ACUERDOS. - El Presidente cede el uso de la palabra al Lic. Alberto Aníbal Méndez Díaz, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Comité, a efecto de que exponga a los asistentes los acuerdos tomados durante la presente Sesión y se proceda a la definición de los mismos con la finalidad de darles seguimiento en la Sesión posterior. Por lo que una vez que el Secretario Ejecutivo expone los acuerdos tomados, los integrantes de este Comité definen el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO IOCIFED/CEPCI/II-SO-2021/001.- Por unanimidad de votos, los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, **APRUEBAN** instruir a la Secretaría Ejecutiva de este Comité a efecto de que gestione y/o realice actividades de promoción de los valores y principios del CÓDIGO DE ÉTICA, de las REGLAS DE INTEGRIDAD y del CÓDIGO DE CONDUCTA, así como del uso del BUZÓN, tanto físico y electrónico, de recepción de denuncias y quejas en contra de servidores públicos de este Instituto por conductas presuntamente contrarias a la ética y conducta institucionales, así como solicitar a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental la impartición de otros cursos de capacitación o promoción del tema para los integrantes de este Comité y personal del IOCIFED y de esta manera dar cumplimiento cabal al Plan Anual de Trabajo 2021.-----

VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN Y CIERRE DEL ACTA.- Por lo anterior, una vez agotados los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente procede a dar por clausurada la Segunda Sesión Ordinaria del 2021 del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de este Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, previa lectura y cierre del acta que se levanta y firmando al calce y margen por duplicado, incluyendo sus anexos, los que en ella intervinieron, para los efectos legales correspondientes. **CONSTE.** -----

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL
INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA**

PRESIDENTE

**LIC. ADOLFO MALDONADO FUENTES
DIRECTOR GENERAL**



Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés

SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. ALBERTO ANÍVAL MÉNDEZ DÍAZ
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA

VOCAL A SUPLENTE

VOCAL B

LIC. VIDAL GABRIEL CANDELARIA
SANTIAGO

COORDINADOR DE LA DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN DE OBRAS

LIC. MÓNICA LETICIA AVENDAÑO RAMOS
JEFA DE LA UNIDAD DE RECURSOS
HUMANOS Y FINANCIEROS

VOCAL C

VOCAL D

ING. EFRAIN CALIXTO CALVO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
CONCURSOS Y CONTRATOS

ARQ. LEONARDO MÉNDEZ GONZÁLEZ
SUPERVISOR DE OBRA

Las firmas que anteceden pertenecen al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés 2021.